

Permiso de la Secretaría de Gobernación: 20180569PS00

Vigencia del Permiso:

Del 29 de octubre al 14 de diciembre de 2018.

Vigencia de la promoción:

Del 29 de octubre al 30 de noviembre de 2018.

Cobertura del sorteo:

Nivel nacional.

Modalidad del sorteo:

Sorteo Base de datos/formación de números sin venta de boletos.

Condición de participación:

La asignación de folios se realizará conforme los Cuentahabientes cumplan con los siguientes requisitos:

Grupo "A". Cuentahabientes con un ingreso menor a \$8,058.⁴³ (Ocho mil cincuenta y ocho pesos 43/100 M.N.)¹ se les otorgarán:

- a. Un folio de participación por cada \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) de Ahorro Voluntario acumulado durante la vigencia de promoción. El monto será constituido con la suma de Aportaciones Voluntarias, Complementarias de Retiro, de Largo Plazo y de Perspectiva a Largo Plazo. Solo se considerarán aportaciones realizadas por el trabajador, excluyendo las aportaciones patronales.
- b. Diez folios de participación por actualizar o tramitar por primera vez su Expediente de Identificación del Trabajador completo con huellas e identificación durante la vigencia de promoción, y
- c. Un folio de participación al estar inscritos en el Ahorro Solidario, para lo cual, se evaluará si el Cuentahabiente recibió algún recurso en la Subcuenta de Ahorro Solidario durante la vigencia de promoción sin importar el monto que aporte por este concepto.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







¹ Para la determinación del ingreso de los Cuentahabientes, se tomará en consideración el sueldo básico de cotización para cotizante al ISSSTE y el salario base de cotización para cotizantes al IMSS. Los Cuentahabientes independientes o niños cuyo ingreso no está registrado, pertenecerán al Grupo A.

Grupo "B". Cuentahabientes con un ingreso desde \$8,058.⁴³ (Ocho mil cincuenta y ocho pesos 43/100 M.N.) y menor a \$16,116.⁸⁶ (Dieciséis mil ciento dieciséis pesos 86/100 M.N.) se les otorgarán:

- a. Un folio de participación por cada \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) de Ahorro Voluntario acumulado durante la vigencia de promoción. El monto será constituido con la suma de Aportaciones Voluntarias, Complementarias de Retiro, de Largo Plazo y de Perspectiva a Largo Plazo. Solo se considerarán aportaciones realizadas por el trabajador, excluyendo las aportaciones patronales.
- b. Diez folios de participación por actualizar o tramitar por primera vez su Expediente de Identificación del Trabajador completo, con huellas e identificación, durante la vigencia de promoción, y
- c. Un folio de participación al estar inscritos en el Ahorro Solidario, para lo cual se evaluará si el Cuentahabiente recibió algún recurso en la Subcuenta de Ahorro Solidario durante la vigencia de promoción sin importar el monto que aporte por este concepto.

Grupo "C". Cuentahabientes con un ingreso igual o mayor a \$16,116.86 (Dieciséis mil ciento dieciséis pesos 86/100M.N.) 2 se les otorgarán:

- a. Un folio de participación por cada \$770.00 (Setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) de Ahorro Voluntario acumulado durante la vigencia de promoción. El monto será constituido con la suma de Aportaciones Voluntarias, Complementarias de Retiro, de Largo Plazo y de Perspectiva a Largo Plazo. Solo se considerarán aportaciones realizadas por el trabajador, excluyendo las aportaciones patronales.
- b. Diez folios de participación por actualizar o tramitar por primera vez su Expediente de Identificación del Trabajador completo, con huellas e identificación, durante la vigencia de promoción, y
- c. Un folio de participación al estar inscritos en el Ahorro Solidario, para lo cual, se evaluará si el Cuentahabiente recibió algún recurso en la Subcuenta de Ahorro Solidario durante la vigencia de promoción sin importar el monto que aporte por este concepto.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







² Ídem.

Participantes:

Podrán participar todos los Cuentahabientes de PENSIONISSSTE que tengan activa una Cuenta Individual registrada, que no sean asignados ni se encuentren en proceso de retiro, traspaso o unificación con cuentas externas a PENSIONISSSTE.

Los participantes deberán cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- 1. Estar inscrito al Ahorro Solidario, si son Trabajadores que cotizan al ISSSTE, para lo cual deberán haber recibido aportación por este concepto durante el periodo de participación.
 - Para más información de cómo obtener este beneficio el cuentahabiente deberá comunicarse al Centro de Atención Telefónica (CAT) de PENSIONISSSTE, desde la Ciudad de México (55) 5062 0555 y del interior de la República 01 800 400 1000 y 01 800 400 2000 (larga distancia sin costo) o acudir al Área de Recursos Humanos de su Dependencia o Entidad para solicitar la inscripción.
- 2. Actualicen o tramiten por primera vez su Expediente de Identificación del Trabajador completo con huellas e identificación.
 - Para realizar el trámite, el cuentahabiente deberá acudir a las Oficinas de Atención al Público de PENSIONISSSTE.
- 3. Cuentahabientes con un monto de Aportaciones Voluntarias acumulado en el periodo de participación que sea:
 - Igual o mayor a \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.): para los Cuentahabientes con un ingreso menor a \$16,116.86 (Dieciséis mil ciento dieciséis pesos 86/100 M.N.) para los **Grupos "A" y "B"**, o
 - Igual o mayor a \$770.00 (Setecientos setenta pesos 00/100 M.N.): para los Cuentahabientes con un ingreso mayor o igual a \$16,116.86 (Dieciséis mil ciento dieciséis pesos 86/100M.N.) para el **Grupo "C"**.

Solo se considerarán aportaciones realizadas por el trabajador, excluyendo las aportaciones patronales.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







Las Aportaciones Voluntarias, Complementarias de Retiro, de Largo Plazo y de Perspectiva a Largo Plazo, se pueden realizar en cualquiera de los siguientes canales:

- Sucursales Bancarias
- 7-Eleven, Chedraui, La Red de la Gente, Yastás, Círculo K, Extra, Sucursales de Telecomm, BANSEFI, Farmacias del Ahorro, depósitos vía Transfer, proveedora de productos y servicios Punto de Recarga
- Domiciliación
- AforeMóvil

El número total de folios electrónicos o participaciones por Cuentahabiente de los **Grupos "A", "B" y "C",** se dará a conocer a partir del 12 de diciembre de 2018 y hasta el día del sorteo a celebrarse el 14 de diciembre del mismo mes y año, a través del portal web de PENSIONISSSTE www.gob.mx/pensionissste o podrán comunicarse al Centro de Atención Telefónica (CAT) de PENSIONISSSTE, desde la Ciudad de México (55) 5062 0555 y del interior de la República 01 800 400 1000 y 01 800 400 2000 (larga distancia sin costo). En dichos medios se dará a conocer el número de folios asignados a cada participante y el Grupo al que pertenezcan los folios.

Premios:

Se sortearán \$4′000,000.ºº (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) repartidos en 403 premios para el **Grupo "A"**; \$5′500,000.ºº (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) repartidos en 512 premios para el **Grupo "B"** y; \$1′200,000.ºº (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) repartidos en 121 premios para el **Grupo "C"**.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







Grupo "A"

Este grupo tiene seis premios mayores: tres de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno y tres de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno. La estructura para todos los premios del **Grupo "A"** se muestra en la siguiente tabla:

Estructura de premios para el Grupo "A"

Orden de formación	Cantidad	Descripción del Premio	Valor Unitario	Valor Total
1 al 3	3	\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) entregados de la siguiente forma: \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	350,000.00	1,050,000.00
4 al 6	3	\$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) entregados de la siguiente forma: \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	175,000.00	525,000.00
7 al 12	6	\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) entregados de la siguiente forma: \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	80,000.00	480,000.00
13 al 24	12	\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	40,000.00	480,000.00
25 al 44	20	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	20,000.00	400,000.00
45 al 76	32	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	10,000.00	320,000.00
77 al 128	52	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	5,000.00	260,000.00
129 al 233	105	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	3,000.00	315,000.00
234 al 403	170	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	1,000.00	170,000.00
Totales	403			4,000,000.00

^{*} El pago de los premios que se lleven a cabo se harán previa retención de los impuestos que establezca la legislación fiscal.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







Grupo "B"

Este grupo tiene nueve premios mayores: cuatro de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno y cinco de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno. La estructura para todos los premios del **Grupo "B"** se muestra en la siguiente tabla:

Estructura de premios para el Grupo "B"

Orden de formación	Cantidad	Descripción del Premio	Valor Unitario	Valor Total
1 al 4	4	\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) entregados de la siguiente forma: \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	350,000.00	1,400,000.00
5 al 9	5	\$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) entregados de la siguiente forma: \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	175,000.ºº	875,000.00
10 al 19	10	\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) entregados de la siguiente forma: \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	80,000.00	800,000.00
20 al 34	15	\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	40,000.00	600,000.00
35 al 59	25	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	20,000.00	500,000.00
60 al 99	40	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	10,000.00	400,000.00
100 al 164	65	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	5,000.00	325,000.00
165 al 290	126	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	3,000.00	378,000.00
291 al 512	222	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	1,000.00	222,000.00
TOTALES	512			5,500,000.00

^{*} El pago de los premios que se lleven a cabo se harán previa retención de los impuestos que establezca la legislación fiscal.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







Grupo "C"

Este grupo tiene dos premios mayores: uno de \$350,000.ºº (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y uno de \$175,000.ºº (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). La estructura para todos los premios del **Grupo "C"** se muestra en la siguiente tabla:

Estructura de premios para el Grupo "C"

Orden de formación	Cantidad	Descripción del Premio	Valor Unitario	Valor Total
1	1	\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) entregados de la siguiente forma: \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	350,000.00	350,000.00
2	1	\$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) entregados de la siguiente forma: \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	175,000.00	175,000.00
3 al 4	2	\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) entregados de la siguiente forma: \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	80,000.00	160,000.00
5 al 7	3	\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	40,000.00	120,000.00
8 al 12	5	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	20,000.00	100,000.00
13 al 20	8	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	10,000.00	80,000.00
21 al 33	13	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	5,000.00	65,000.00
34 al 64	31	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	3,000.00	93,000.00
65 al 121	57	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) depositado en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual del ganador	1,000.00	57,000.00
TOTALES	121			1,200,000.00

^{*} El pago de los premios que se lleven a cabo se harán previa retención de los impuestos que establezca la legislación fiscal.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







Medios de difusión:

- Portal de internet de PENSIONISSSTE: https://www.gob.mx/pensionissste
- Centro de Atención Telefónica (CAT) de PENSIONISSSTE LADA sin costo desde la Ciudad de México (55) 5062 0555 y del interior de la República sin costo al 01 800 400 1000 y 01 800 400 2000.
- · Correo electrónico: sorteo2018@pensionissste.gob.mx
- Oficinas de Atención al Público de PENSIONISSSTE.
- Redes sociales de PENSIONISSSTE (Facebook, Twitter).

Verificación de las Bases del Sorteo:

Una hora antes de la celebración del sorteo, un Inspector de la Secretaría de Gobernación verificará que las bases de datos en las que se encuentren concentrados los folios de participación para el sorteo de los **Grupos "A", "B" y "C"** se encuentren actualizadas.

Para tal efecto, el permisionario PENSIONISSSTE pondrá a disposición del Inspector un equipo de cómputo para cada uno de los **Grupos "A", "B" y "C"**, siendo tres en total. Posteriormente, procederá a la revisión manual de las bases de cada uno de los grupos y para constancia de dicha revisión se imprimirán 3 hojas de las bases de cada grupo, una correspondiente a la primera parte, otra a la fase intermedia y una correspondiente a la parte final, las cuales serán cotejadas con la base de datos de cada uno de **Grupos "A", "B" y "C"**.

Mecánica del Sorteo:

Se contará con tres mesas una para cada grupo de participantes en donde se llevará a cabo el sorteo por formación de números de forma manual de la siguiente manera:

Grupo "A"

La mesa correspondiente al **Grupo "A"**, contará con seis o más ánforas según la cantidad de folios participantes generados para este grupo. En cada ánfora se depositarán 10 esferas numeradas del 0 (cero) al 9 (nueve). Los premios se irán otorgando en orden ascendente, es decir, de mayor a menor valor.

A los primeros tres números formados, les corresponderá un premio de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); del 4° al 6° número formado les corresponderá un premio de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y así sucesivamente hasta formar los 403 números ganadores, tal como se describe en la estructura de premios para el **Grupo "A"**.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







Grupo "B"

La mesa correspondiente al **Grupo "B"** contará con seis o más ánforas según la cantidad de folios participantes generados para este grupo. En cada ánfora, se depositarán 10 esferas numeradas del 0 (cero) al 9 (nueve). Los premios se irán otorgando en orden ascendente, es decir, de mayor a menor valor.

A los primeros cuatro números formados les corresponderá un premio de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); del 5° al 9° número formado les corresponderá un premio de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y así sucesivamente hasta formar los 512 números ganadores, tal como se describe en la estructura de premios para el **Grupo "B".**

Grupo "C"

La mesa correspondiente al **Grupo "C"** contará con seis o más ánforas según la cantidad de folios participantes generados para este grupo. En cada ánfora, se depositarán 10 esferas numeradas del 0 (cero) al 9 (nueve). Los premios se irán otorgando en orden ascendente, es decir, de mayor a menor valor.

Al primer número le corresponderá un premio de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); al 2° número formado le corresponderá un premio de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y así sucesivamente hasta formar los 121 números ganadores, tal como se describe en la estructura de premios para el **Grupo "C".**

Adicionalmente, para los 3 grupos se contempla lo siguiente:

La formación de los números ganadores, así como su lectura se harán de izquierda a derecha.

Las ánforas correspondientes a unidades de millón, cientos de miles y decenas de miles, contendrán únicamente las esferas que delimiten el total de participaciones. El procedimiento anterior se determina con base en los folios participantes generados por el grupo de participantes.

El número que se vaya formando, deberá estar dentro del rango de folios participantes, de lo contrario se regresarán todas las esferas y se volverá a formar uno nuevo.

Se llevarán a cabo de manera simultánea la extracción de los premios para los 3 grupos de participantes. El permisionario y el Inspector de la Secretaría de Gobernación, llevarán el registro de los folios que resulten ganadores.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







Si un participante tuviera más de un número ganador, recibirá el primer premio al cual se haya hecho acreedor, volviendo a sortear los premios posteriores.

En caso de que se repita un número premiado, se anulará para formar otro.

Los Cuentahabientes que resulten ganadores de los premios de más de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) deberán contar con una cuenta válida de correo electrónico y registrado un teléfono fijo o celular en la base de datos del Fondo a fin de ser contactados a través del Centro de Atención Telefónica de PENSIONISSSTE.

Lugar y Fecha del Sorteo

El sorteo se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas en las instalaciones de PENSIONISSSTE, con domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos (Anillo Periférico) número 2157, Planta Baja, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, ante la presencia de un Inspector de la Secretaría de Gobernación, siguiendo la mecánica descrita en el inciso anterior. Se permitirá el acceso libre y gratuito al público en general al evento del sorteo.

Publicación de los Ganadores

Los folios ganadores se darán a conocer el 17 de diciembre de 2018, en los siguientes medios: portal de PENSIONISSSTE www.gob.mx/pensionissste; a través del Centro de Atención Telefónica de PENSIONISSSTE; Facebook en la cuenta oficial de PENSIONISSSTE www.facebook.com/pensionissste.gob.mx/y en Twitter en la cuenta oficial de PENSIONISSSTE https://twitter.com/PENSIONISSSTE o mediante consulta al correo electrónico: sorteo2018@pensionissste.gob.mx.

Los ganadores de premios con valor mayor a los 1,500 salarios mínimos vigentes serán contactados telefónicamente y/o por correo electrónico entre el 17 y 20 de diciembre de 2018 con la finalidad de convocarlos a la realización del depósito del premio en la Cuenta Individual en presencia del inspector de la Secretaría de Gobernación. El plazo para reclamar los premios caduca a los 20 días hábiles posteriores a la fecha del sorteo.

Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse desde la Ciudad de México al (55) 5062 0555 y del interior de la República (larga distancia sin costo) 01 800 400 1000 y 01 800 400 2000, o acudir al siguiente domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos (Anillo Periférico) número 2157, Piso 5, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







Entrega de Premios

El depósito de los premios cuyo monto sea \$350,000.ºº (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) se realizará de la siguiente forma: \$280,000.ºº (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$70,000.ºº (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual de los ganadores.

El depósito de los premios de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) se realizará de la siguiente forma: \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual de los ganadores.

El depósito de los premios de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) se realizará de la siguiente forma: \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro y \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) depositados en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual de los ganadores.

El depósito del resto de los premios se efectuará en su totalidad mediante depósito en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual de los ganadores.

El depósito se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la realización del sorteo. Cada ganador será responsable de reportar los ingresos generados por el importe depositado ante la SHCP.

La entrega de los diecisiete premios mayores, ocho de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y nueve de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de los **Grupos "A", "B" y "C"** será realizada en las instalaciones de PENSIONISSSTE, con domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos (Anillo Periférico) número 2157, planta baja, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, el 21 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas bajo la presencia de un Interventor de la Secretaría de Gobernación.

Términos y Condiciones

 Para la determinación del ingreso de los Cuentahabientes, se tomará en consideración el sueldo básico de cotización para cotizante al ISSSTE y el salario base de cotización para cotizantes al IMSS. Los Cuentahabientes independientes o niños cuyo ingreso no está registrado, pertenecerán al **Grupo "A"**.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







- Limitado a un premio por Cuentahabiente; los premios son personales e intransferibles.
- Aquellas cuentas que no es posible identificar en el proceso de unificación de cuentas, permanecerán en el estatus actual. Únicamente por esta razón un participante podría tener dos o más cuentas, con lo cual, podría ser acreedor a más de un premio.
- No podrá participar el Vocal Ejecutivo, los Vocales de la Comisión Ejecutiva del PENSIONISSSTE, los Subdirectores de PENSIONISSSTE, organizadores del sorteo, personas que realicen los trámites ante la Secretaría de Gobernación y personas que intervengan en la integración de las bases de datos de los participantes del sorteo.
- Solo se contabiliza el monto ahorrado, por lo que las plus-minusvalías no afectan la cantidad de folios generados.
- Solo participan los folios que al final de la vigencia de promoción sean Cuentahabientes de PENSIONISSSTE que tengan activa una Cuenta Individual registrada, no sean asignados ni se encuentren en proceso de retiro, traspaso o unificación con cuentas externas a PENSIONISSSTE
- Los ganadores deberán ser Cuentahabientes de PENSIONISSSTE al momento de la celebración del evento para ser acreedor al premio ganador.
- Los premios serán depositados en las subcuentas de Aportaciones Complementarias y de Aportaciones Voluntarias, de acuerdo con el apartado de Premios.
- Los premios no serán canjeados por dinero en efectivo.
- Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo.
- Con la finalidad de entregar los premios de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) los Cuentahabientes ganadores deberán tener acceso a una cuenta de correo electrónico válida y tener correctamente capturado un teléfono fijo o un teléfono celular en la base de datos de PENSIONISSSTE.
- El pago de los premios que se lleven a cabo se harán previa retención de los impuestos que establezca la legislación fiscal.

Responsable del Sorteo

El Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado es responsable del sorteo con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos (Anillo Periférico) número 2157, piso 4, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Teléfono 5062-0500 ext. 18436, correo electrónico: sorteo 2018@pensionissste.gob.mx

En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada Versalles N° 49, Piso 2, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México o bien comunicarse al teléfono: 5209 8800, Extensiones: 30000, 30040, 30045 y 30071.

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx







Aceptación de las bases

La participación en el presente sorteo implica la aceptación de los términos y condiciones descritos en las presentes bases, las cuales son inapelables. La no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del Cuentahabiente en el sorteo y en dicho supuesto PENSIONISSSTE quedará liberado del cumplimiento de las obligaciones que pudiera contraer con dicho Cuentahabiente.

Aviso de privacidad para efectos del sorteo

El Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: identificar a los cuentahabientes que participen en el sorteo y asignar los folios correspondientes para que participen en el sorteo, así como identificar, contactar y asignar los premios a los cuentahabientes que en su caso resulten ganadores en el sorteo organizado por PENSIONISSSTE.

Se informa que se realizarán transferencias de información a la Dirección General de Juegos y Sorteos, adscrita a la Secretaría de Gobernación de conformidad con la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, para efectos de supervisión, finiquito y vigilancia del sorteo.

En caso de requerir más información acerca del Aviso de Privacidad Integral de PENSIONISSSTE podrá consultarlo en la dirección www.gob.mx/pensionissste

Consulta las bases en: www.pensionissste.gob.mx o llama al Centro de Atención Telefónica para la Ciudad de México 5062-0555 y en el interior de la República al 01800 400 1000 y 01 800 400 2000, lada sin costo. sorteo2018@pensionissste.gob.mx





